



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD BELLO

Bello, veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 05-088-40-03-001-2019-00617-00

Asunto: AUTORIZA NUEVA DIRECCIÓN PARA NOTIFICAR

En atención al memorial aportado por la parte actora, téngase como nueva dirección donde recibirá notificación el demandado ANDRÉS FELIPE VELÁSQUEZ ARIAS, el dominio electrónico pipevelasquez19@gmail.com.

NOTIFÍQUESE
LUISA PATIÑO CADAVID
LA JUEZ

(4)

PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE BELLO,
ANTIOQUIA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notifica por estados virtualmente de conformidad con el art. 9 del decreto 806 del 4 de junio del 2020.

DORA PLATA RUEDA
Secretaría

Firmado Por:

LUISA PATIÑO CADAVID

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BELLO-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

22c435ef16a3e4b0f0ab5e19a0523ab51ad18381f7d26d30351955ee504fe6a0

Documento generado en 27/05/2021 12:06:41 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>